

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4174 *ATA ASESORÍA DE EMPRESAS, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MUÑOZ ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P.
VALORACIONES Y BALANCES, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de junio de 2021, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "ATA ASESORÍA DE EMPRESAS, S.L.P.", de "MUÑOZ ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P.", y "VALORACIONES Y BALANCES, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, o extinción de las dos sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los Administradores de las sociedades intervinientes, no siendo necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la norma, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener los textos íntegros del proyecto de fusión, de los acuerdos adoptados, y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cáceres, 4 de junio de 2021.- La Administradora única, Silvia Muñoz Hurtado.

ID: A210037727-1